



Consejo General



Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral



C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral



Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral



Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva

Representaciones de Partidos Políticos acreditadas ante el Consejo General del IEM

Partido Acción Nacional

Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas- Propietario

Partido Revolucionario Institucional

Mtra. Arturo Alejandro Bribiesca Gil - Propietario

Partido del Trabajo

C. Jorge Manuel Portes Lara- Propietario

Partido Verde Ecologista de México

C. Gerardo Stefan Chagoya Rivera- Propietario

Partido Movimiento Ciudadano

Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García- Propietario

Partido MORENA

Lic. Rigoberto Márquez Verduzco - Propietario

Partido de la Revolución Democrática Michoacán

Licda. José Luis García Sandoval - Propietario

· Conformación de partidos políticos hasta enero de 2026.

Junta Estatal Ejecutiva

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaría Ejecutiva

C.P. Benjamín Pérez Sánchez

Director Ejecutivo de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral

Coordinación editorial

Comité Editorial

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Presidenta

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Integrantes

Lic. Hugo Enrique Sandoval González

Secretario Técnico

Coedición: Lic. Óscar Espinoza Gómez

Imagen de portada, fotografías e infografías:

Armando Solís Oseguera

Ruth Aislinn Olvera Martínez

Juanita Jatziri Pérez Sánchez

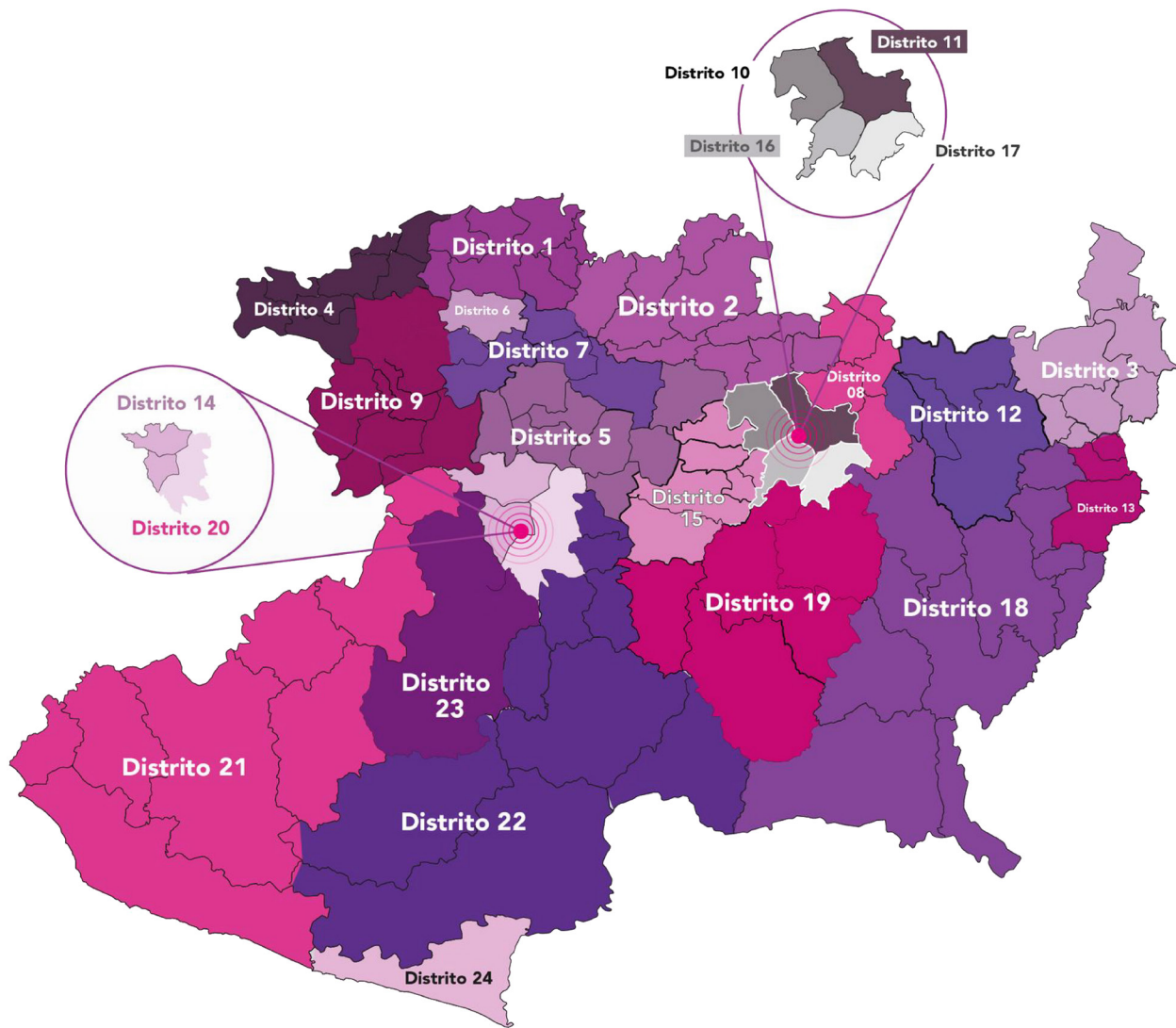
Elector.com, año 8, número 18, julio-diciembre de 2025, es una publicación semestral editada por el Instituto Electoral de Michoacán, calle Bruselas 118, Col. Villa Universidad, Morelia, Michoacán, C.P. 58060, Tel. (443) 322 1400, www.iem.org.mx. Editor responsable: L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N.º 04-2022-031012511800-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la actualización de este número: Coordinación de Informática del IEM, Lic. José María Ramírez Hernández, calle Bruselas 118, Col. Villa Universidad, Morelia, Michoacán, C.P. 58060.

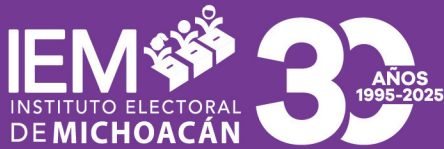
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Electoral de Michoacán, excluyendo alguna cita que se haga respecto de la publicación.

Distritación Electoral

Distrito

- 01 La Piedad
- 02 Puruándiro
- 03 Maravatío
- 04 Jiquilpan
- 05 Paracho
- 06 Zamora
- 07 Zacapu
- 08 Tarímbaro
- 09 Los Reyes
- 10 Morelia
- 11 Morelia
- 12 Hidalgo
- 13 Zitácuaro
- 14 Uruapan
- 15 Pátzcuaro
- 16 Morelia
- 17 Morelia
- 18 Huetamo
- 19 Tacámbaro
- 20 Uruapan
- 21 Coacomán
- 22 Múgica
- 23 Apatzingán
- 24 Lázaro Cárdenas





MÁS ALLÁ DE LAS ELECCIONES

La edición número 18 de la revista *Elector.com* tiene como propósito acercar a la ciudadanía una visión integral del quehacer del Instituto Electoral de Michoacán, mostrando que su trabajo no se limita únicamente a organizar procesos electorales.

En esta entrega busca destacar actividades que forman parte de la vida institucional del IEM: se documentan acciones de educación cívica, acompañamiento a pueblos y comunidades indígenas en sus procesos normativos, impulso a la igualdad de género, desarrollo de foros académicos, participación en espacios culturales y generación de contenidos editoriales.

ELECCIONES

Sistema Normativo Interno y Sistema Electoral Nacional Armonización Necesaria



Derechos lingüísticos de los pueblos originarios: Cuando una lengua desaparece ¿Qué derechos se pierden?

P 24

El cierre del Proceso Electoral: ¿Cómo y por qué se destruye la documentación de la elección judicial.

P 26

Fondo Editorial del IEM en la FIL 2025

P 28

Lo que dejó el Proceso Electoral Judicial: Experiencias desde los Comités Distritales

P 30

La elección judicial en números: Informes finales del IEM

P 31

Perfiles: Abraham Alí Cruz Melchor, titular del Órgano Interno de Control del IEM.

P 34

Reflexiones en Pantalla: Fórmula 1 La Película

P 42

Por el Placer de leer: Colaboración de Judy Mena

P 44

P 15

Elecciones, datos y algoritmos La inteligencia artificial en la función electoral



P 15

Quinto Encuentro de Mujeres de Pueblos Originarios



P 18 Chapa Nuevo elige el autogobierno

Una decisión tomada desde la comunidad

P 20 Fondo Editorial del IEM en la FIL de Morelia

Historias que dan forma a la democracia

P 22 El futuro del sistema electoral mexicano

Miradas desde Michoacán



Justicia **Respeto**

Dialogo

Igualdad

Libertad

Participación

Justicia **Respeto**

Ja kutuunk wintsën jëj'ix tyakët ja tu'u awä'äts mëtë kix'ajtën
antap'erakwa Tzamakyuy

'yaa pu nu'u ij tye'jee nã cué'ra'vej cã muaxáj
Tsikbal ich ka'atúul máako'o

Ja kutuunk wintsën jëj'ix tyakët ja tu'u awä'äts mëtë kix'ajtën
ma yite ja hax kajpnëtsy es ja kunax kukajpnëtsy

Ja kutuunk wintsën jëj'ix tyakët ja tu'u awä'äts mëtë kix'ajtën
ña'a ku ka'anu in na u

Morelia, Michoacán, 2 de noviembre



FORO NACIONAL

Sistema Normativo Interno y Sistema Electoral Nacional *Armonización Necesaria*

Autoridades electorales, tribunales y especialistas de distintas entidades del país se reunieron para reflexionar sobre uno de los grandes retos de la democracia mexicana: La convivencia entre el sistema electoral nacional y los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. El encuentro se dio en el marco del Foro Nacional “Sistemas Normativos Internos y el Sistema Electoral Mexicano. Armonización Necesaria INE–OPLE”.

A lo largo del foro se analizaron los desafíos que enfrentan las instituciones electorales al interactuar con formas comunitarias de organización política que funcionan bajo lógicas distintas a las del sistema electoral tradicional.

En las mesas y conversatorios se coincidió en que los sistemas normativos indígenas no son estructuras rígidas, sino procesos vivos que se construyen a partir del consenso, la colectividad y el equilibrio comunitario, lo que exige mecanismos de coordinación institucional más flexibles y respetuosos.

Uno de los ejes centrales fue la necesidad de evitar generalizaciones y atender cada proceso comunitario desde sus particularidades históricas, culturales y territoriales.

Las discusiones subrayaron que garantizar los derechos político-electorales en contextos de diversidad cultural implica comprender estas diferencias y reconocerlas como parte de la riqueza democrática del país.

El foro también abrió un espacio para compartir experiencias sobre capacitación electoral y educación cívica en comunidades indígenas. Se destacó la importancia de contar con materiales bilingües, intérpretes y herramientas pedagógicas adaptadas a los contextos locales, como condiciones básicas para que la información electoral sea realmente accesible y significativa.

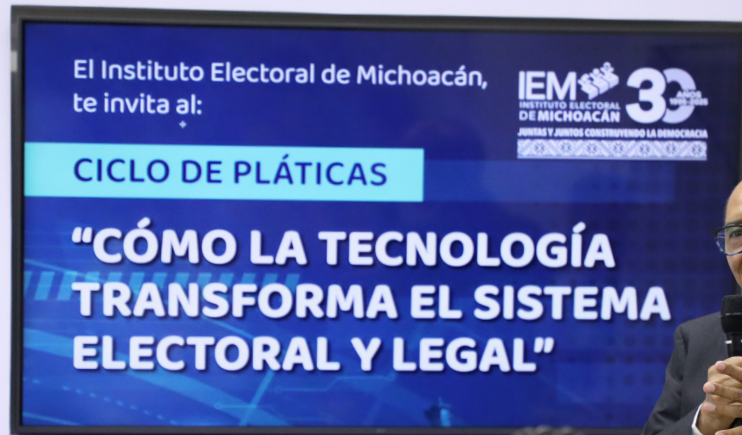


En el segundo día de actividades, las reflexiones se centraron en los derechos lingüísticos como derechos humanos fundamentales y en su relación directa con la participación democrática. Asimismo, se analizaron los procesos de consulta previa, libre e informada, identificando retos logísticos y sociales, pero también aprendizajes que fortalecen el acompañamiento institucional a las comunidades.

El foro concluyó con una idea compartida: reconocer la diversidad cultural y lingüística no es solo una obligación legal, sino una condición indispensable para construir una democracia más incluyente, cercana y sensible a las realidades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.







ELECCIONES, DATOS Y ALGORÍTMOS

La inteligencia artificial en la función electoral

¿De qué manera la tecnología y la inteligencia artificial están cambiando la forma en que se organizan las elecciones? Esta fue una de las preguntas que dio pie al ciclo de pláticas “Cómo la tecnología transforma el sistema electoral y legal”, realizado en Morelia por el Instituto Electoral de Michoacán, en un momento en el que la innovación digital ya forma parte de la vida cotidiana de las instituciones públicas.

A lo largo de las sesiones se reflexionó sobre cómo las herramientas tecnológicas han modificado tareas administrativas, jurídicas y electorales, permitiendo procesos más ágiles y eficientes.

El especialista en derecho y tecnologías aplicadas, Otilio Esteban Hernández Pérez, explicó que la inteligencia artificial puede apoyar de manera significativa el trabajo institucional, siempre que se base en datos sólidos y confiables.

Lejos de sustituir la labor humana, señaló, estas herramientas funcionan como un comple-

mento que fortalece la investigación, la planeación y la toma de decisiones.

Durante el diálogo también se subrayó que la incorporación de tecnología debe ir acompañada de criterios éticos y de responsabilidad. En instituciones que manejan información sensible, la protección de datos y la seguridad de la información se identificaron como condiciones indispensables para mantener la confianza ciudadana.

Con este ciclo de reflexión, el IEM abrió la conversación sobre cómo integrar la tecnología y la inteligencia artificial de manera responsable, reconociendo que su uso adecuado representa una oportunidad para fortalecer la función electoral y responder a las exigencias de una democracia cada vez más digital.





5º Encuentro de Mujeres de Pueblos Originarios

Voces, memoria y liderazgo comunitario

Mujeres de pueblos originarios de distintas regiones de Michoacán se reunieron en Pátzcuaro para dialogar sobre su participación en la vida comunitaria y democrática.

El 5º Encuentro de Mujeres de Pueblos Originarios de Michoacán se convirtió en un espacio de escucha y reflexión colectiva, donde las experiencias personales y comunitarias permitieron poner en el centro el papel de las mujeres indígenas en la toma de decisiones.

A lo largo del encuentro, las participantes compartieron cómo el liderazgo comunitario se construye desde lo cotidiano, a partir de la organización colectiva, el cuidado del territorio y la defensa de los derechos de sus comunidades. Coincidieron en que no existe una sola forma de ejercer la participación política, sino múltiples prácticas que responden a la historia, la cultura y las necesidades de cada comunidad.

Desde una perspectiva institucional, se destacó que este tipo de espacios amplían la noción de democracia más allá de los procesos electorales formales, al reconocer que la cultura cívica también se construye desde el diálogo, la memoria y el reconocimiento de la diversidad.

Escuchar la voz de las mujeres de los pueblos originarios fue señalado como un paso necesario para fortalecer su participación y avanzar hacia una igualdad sustantiva.

El encuentro incluyó testimonios de mujeres que han ocupado cargos comunitarios, quienes hablaron de los retos que enfrentan, como los prejuicios de género y las resistencias al interior de sus comunidades, pero también de

los avances logrados a través de la organización y la persistencia. Asimismo, se desarrollaron mesas de trabajo sobre temas como el derecho al agua, la violencia de género en contextos comunitarios y la organización colectiva como vía hacia la autonomía.

El 5º Encuentro de Mujeres de Pueblos Originarios de Michoacán dejó la impresión de un proceso en construcción: una democracia que se fortalece desde el territorio, desde la comunidad y desde la voz de las mujeres indígenas.







Chapa Nuevo elige el autogobierno

Una decisión tomada desde la comunidad

¿Qué implica que una comunidad decida gobernarse por sí misma? En Chapa Nuevo, localidad indígena del municipio de Salvador Escalante, esta pregunta se discutió de manera colectiva durante una consulta comunitaria en la que sus habitantes definieron si querían ejercer el autogobierno y administrar directamente sus recursos públicos.

La decisión no se tomó de manera apresurada, sino como resultado de un proceso de información, diálogo y reflexión comunitaria. La jornada inició con un espacio informativo en el que se explicó qué significa transitar al sistema normativo de usos y costumbres.

Las y los asistentes conocieron los alcances del autogobierno, las responsabilidades que implica la administración directa del presupuesto y los cambios que conlleva este modelo en la organización comunitaria.

Este momento permitió que la comunidad valorara tanto los beneficios como los retos de asumir esta forma de gobierno.

Durante el desarrollo de la consulta, personal del Instituto Electoral de Michoacán acompañó a la asamblea comunitaria para explicar el procedimiento y atender las dudas que surgieron. Su participación tuvo un carácter de acompañamiento técnico, sin intervenir en la deliberación interna, con el objetivo de garantizar que el ejercicio se realizara de manera previa, libre e informada.

Tras el intercambio de ideas y la fase informativa, la decisión se expresó de forma abierta, mediante votación a mano alzada.

El resultado mostró una mayoría clara a favor del autogobierno, con 512 votos a favor y 9 en

contra, reflejando la voluntad colectiva de la comunidad de asumir un nuevo modelo de organización y administración.

Este ejercicio se suma a otros procesos similares que se han desarrollado en Michoacán y que evidencian la diversidad de formas en que las comunidades indígenas participan en la vida democrática.

En Chapa Nuevo, la consulta dejó claro que la democracia también se construye desde el territorio, la asamblea y la decisión colectiva de los pueblos originarios.



3 SE CONVOKA

A todas las personas mayores de 18 dieciocho años y menores de esa edad que estén casadas o vivan con un(a) compañero(a) de la Encargatura del Orden de Chapa Nuevo, municipio de Salvatierra Escalante, Chapingo, al desarrollo del proceso de consulta previa, libre e informada, para determinar si la comunidad desea autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, que se llevará a cabo el próximo **sábado 23 de agosto de 2025**, en la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad, en los siguientes términos:

Fecha	Actividad	Hora	Lugar
Sábado 23 de agosto de 2025	Inicio de registro	15:00 horas	Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad.
	Fase Informativa	16:00 horas	
	Fase Consultiva	Al concluir la fase Informativa	

Atentamente
Instituto Electoral de Michoacán

23 SE CONVOKA

A todas las personas mayores de 18 dieciocho años y menores de esa edad que estén casadas o vivan con un(a) compañero(a) de la Encargatura del Orden de Chapa Nuevo, municipio de Salvatierra Escalante, Chapingo, al desarrollo del proceso de consulta previa, libre e informada, para determinar si la comunidad desea autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, que se llevará a cabo el próximo **sábado 23 de agosto de 2025**, en la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad, en los siguientes términos:

Fecha	Actividad	Hora	Lugar
Sábado 23 de agosto de 2025	Inicio de registro	15:00 horas	Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad.
	Fase Informativa	16:00 horas	
	Fase Consultiva	Al concluir la fase Informativa	

Atentamente
Instituto Electoral de Michoacán



Fondo Editorial del IEM en la FIL de Morelia: Historias que dan forma a la democracia

¿La Feria Internacional del Libro y la Lectura de Morelia fue un espacio para mirar la democracia desde otro lugar: el de la memoria, los testimonios y las historias que suelen quedar fuera de los reflectores. En este contexto, el Instituto Electoral de Michoacán presentó parte de su Fondo Editorial, una colección de publicaciones que documentan experiencias, procesos y aprendizajes vinculados a la vida democrática del estado.

Uno de los ejes de la presentación fue la revista Testimonios Electorales: Órganos Desconcentrados, SEL y CAEL, Personal PREP, una obra que reúne relatos de quienes participan directamente en la organización de las elecciones.

Lejos de cifras o procedimientos aislados, la publicación pone el acento en el trabajo coti-

diano que ocurre antes, durante y después de cada jornada electoral, y que permite que las elecciones se desarrollen con orden y certeza.

El Fondo Editorial del IEM integra distintas colecciones y libros que buscan dejar constancia de cómo se construyen los procesos electorales desde el territorio.

A través de estas publicaciones, se registran contextos, retos logísticos, decisiones institucionales y, sobre todo, el componente humano que sostiene la democracia: personas que coordinan, supervisan, capacitan y acompañan cada etapa del proceso electoral.

Durante la actividad también se destacó la importancia de la educación cívica como un trabajo permanente. Desde esta perspectiva, las publicaciones del Instituto funcionan como



herramientas de consulta y reflexión para la ciudadanía, al acercar información sobre participación política, derechos electorales y organización democrática de una manera accesible y comprensible.

Además de la presentación editorial, el IEM participó en la Feria con una charla ciudadana enfocada en temas de educación cívica, participación y democracia, en la que se invitó al público a conocer y consultar el Fondo Editorial como una vía para entender mejor cómo funcionan las elecciones y por qué son un asunto que involucra a todas y todos.

La presencia del Instituto Electoral de Michoacán en la Feria reafirmó que la democracia no solo se ejerce en las urnas, sino también se construye a través de la memoria, la lectura y el acceso a la información.





El futuro del sistema electoral mexicano:

Miradas desde Michoacán

Pensar en una posible reforma electoral implica preguntarse cómo funciona hoy el sistema democrático y qué ajustes necesita para responder a una sociedad en constante cambio. Con esta premisa, se realizó el foro “Un nuevo modelo electoral en México. Análisis de una posible reforma”, un espacio de reflexión en el que especialistas, autoridades electorales y académicas analizaron los alcances y desafíos de una eventual transformación del modelo electoral mexicano.

A lo largo del encuentro se coincidió en que cualquier reforma debe construirse a partir de un diagnóstico amplio y responsable, que tome en cuenta tanto la experiencia acumulada como las particularidades locales. En este sentido, Ameli Gissel Navarro Lepe, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, señaló que no existen modelos elec-

torales universales y que cada país diseña el suyo a partir de su historia, su contexto social y sus propias necesidades. Por ello, subrayó que los cambios de fondo requieren diálogo, análisis multifactorial y visión de largo plazo.

Uno de los temas que concentró mayor atención fue el papel de los organismos electorales locales. Se destacó que su labor no se limita a la organización de elecciones, sino que también incide en la formación de valores democráticos y en el acceso a la justicia electoral, particularmente en el ámbito local, donde la cercanía con la ciudadanía resulta determinante para generar confianza.

Desde esta perspectiva, Humberto Urquiza Martínez, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, planteó la necesidad de fortalecer a los institutos electorales locales como garantes de los derechos político-electorales. Sus reflexiones apuntaron a revisar los mecanismos de participación ciudadana, repensar el modelo de representación política y preservar principios como el federalismo y la concurrencia de los procesos electorales.

Por su parte, Ignacio Hurtado Gómez, consejero presidente del Instituto Electoral de Michoacán, invitó a mirar las reformas electorales desde una perspectiva histórica, recordando los cambios estructurales de 2007 y 2014. Señaló que un nuevo modelo electoral debe fortalecer la legitimidad de los pro-

cesos y la rendición de cuentas, destacando el valor del voto programático como una herramienta para evaluar el desempeño de quienes buscan cargos públicos. Asimismo, subrayó que la permanencia de los institutos electorales locales aporta certeza y cercanía en la vida democrática.

El intercambio fue moderado por Teodoro Barajas Rodríguez, quien propició un diálogo plural entre las y los participantes. En conjunto, las reflexiones coincidieron en que pensar una reforma electoral no significa únicamente modificar reglas, sino revisar los principios que sostienen la participación ciudadana y el funcionamiento democrático del país.



CONFERENCIA LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



Los derechos lingüísticos de los pueblos originarios:

Cuando una lengua desaparece, ¿qué derechos se pierden?

¿Qué se pierde cuando una lengua deja de escucharse en la vida pública? Más que palabras, se debilitan derechos, identidades y formas de participación. Desde esta pregunta partió la conferencia Los derechos lingüísticos de los pueblos originarios, realizada en el marco de los 30 años del Instituto Electoral de Michoacán, un espacio que invitó a mirar la democracia desde una de sus dimensiones menos visibles, pero más profundas: la lengua.

El encuentro abrió un diálogo sobre la relación directa entre las lenguas indígenas y el ejercicio pleno de los derechos humanos, sociales y político-electorales. A través de esta reflexión, se puso sobre la mesa que hablar de derechos lingüísticos no es un tema cultural accesorio, sino una condición indispensable para la igualdad sustantiva y la participación democrática en contextos de diversidad.

Durante la conferencia se abordó una idea clave: las lenguas no desaparecen de forma natural. Su pérdida suele ser el resultado de procesos históricos de discriminación, exclusión y desigualdad que terminan por limitar el uso cotidiano de una lengua, incluso dentro de las propias comunidades que la hablan.

Cuando una lengua deja de transmitirse, lo que se ha erosionado antes es el conjunto de derechos de quienes la usan.

Uno de los planteamientos centrales fue la diferencia entre aprender una lengua y adquirirla.

Mientras el aprendizaje ocurre generalmente en espacios formales, la adquisición se da de manera orgánica en la familia y la comunidad. En este sentido, el derecho lingüístico más profundo no es solo hablar una lengua, sino poder heredarla sin que ello implique desventajas educativas, sociales o institucionales.

Desde esta perspectiva, la pérdida lingüística no es únicamente un fenómeno comunicativo, sino una forma de violencia estructural que impacta el acceso a la educación, la justicia y la participación pública.



Reconocer y garantizar los derechos lingüísticos implica, entonces, asumir una responsabilidad institucional para asegurar que la democracia sea verdaderamente incluyente y refleje la pluralidad cultural que la conforma.

Este espacio de reflexión permitió subrayar que la diversidad lingüística no debilita la vida democrática; por el contrario, la enriquece.

Garantizar que las personas puedan participar en los asuntos públicos en su propia lengua es una de las claves para construir una democracia que no solo se ejerce en las urnas, sino también en la vida cotidiana y comunitaria.





El cierre del Proceso Electoral:

Cómo y por qué se destruye la documentación de la elección judicial

Cuando termina una elección, el trabajo electoral no se detiene de inmediato. Después de contar los votos y validar los resultados, existe una etapa clave para la legalidad y la certeza democrática: la destrucción controlada de la documentación electoral. En Michoacán, este procedimiento marcó el cierre formal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial.

La destrucción de boletas y documentos no es una decisión discrecional ni un trámite menor. Forma parte de la cadena de custodia que garantiza que los materiales utilizados durante la jornada electoral no queden sin control institucional y que su destino sea claro, verificable y conforme a la ley. Para ello, el Instituto Electoral de Michoacán realiza un proceso ordenado de revisión, clasificación y eliminación de la documentación que ya no tiene validez legal.

Durante esta etapa se han atendido miles de paquetes electorales que contienen boletas y actas utilizadas en la elección judicial. Hasta ahora, se han destruido 6,205 de los 6,447 paquetes electorales, lo que representa un avance cercano al 96 por ciento del total. Una vez clasificados, los documentos se concentran en costales que son trasladados de manera controlada para su trituración y reciclaje; 1,667 de estos costales ya han sido enviados a la empresa encargada del proceso.

En conjunto, la documentación corresponde a más de 18.9 millones de boletas electorales utilizadas y sobrantes, relacionadas con la elección de magistraturas y juzgados en distintas materias.

Todo el procedimiento se realiza bajo protocolos de seguridad que permiten verificar cada etapa, desde la extracción del material hasta su destrucción final.

Además de cumplir con la normatividad electoral, este proceso incorpora un enfoque de responsabilidad ambiental. El papel triturado es reciclado, lo que reduce residuos y da un nuevo uso a los materiales electorales, cerrando el proceso con criterios de legalidad y sostenibilidad.

La destrucción de la documentación electoral representa el último paso de una elección que inició con la organización del proceso y concluye con el manejo responsable de sus materiales.

Con ello, el Instituto Electoral de Michoacán asegura que el ciclo electoral se cierre de manera ordenada, transparente y conforme a la ley, reforzando la confianza en las instituciones y en la democracia.





Fondo Editorial del Instituto Electoral de Michoacán en la FIL 2025:

Historias que explican cómo se construye la democracia

La democracia también se cuenta en libros. En la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2025, el Instituto Electoral de Michoacán llevó al público lector una parte esencial de su trabajo menos visible: la construcción de memoria democrática a través de su Fondo Editorial, un conjunto de publicaciones que documentan cómo se viven y transforman los procesos políticos en el estado.

La participación del IEM en la FIL permitió compartir experiencias surgidas desde comunidades indígenas, ejercicios de consulta y transiciones en las formas de gobierno, mostrando que la democracia no se limita a las elecciones, sino que se construye en procesos largos de diálogo, deliberación y toma de decisiones colectivas.

Entre las obras presentadas destacó *Charapan: Consulta para cambiar la forma de elegir su autoridad*, un libro que reconstruye el proceso comunitario mediante el cual esta loca

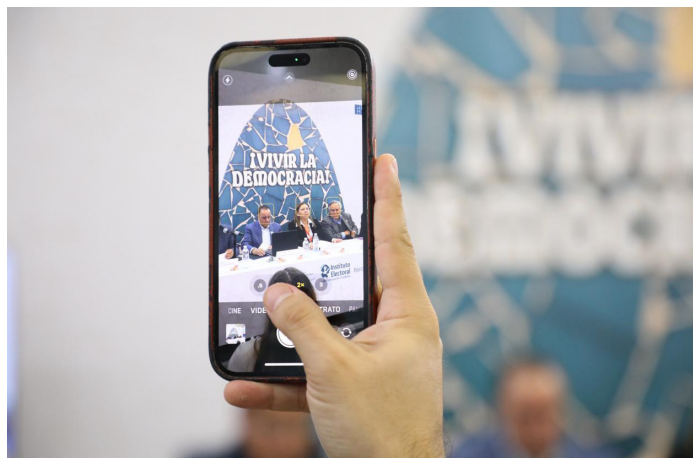
lidad debatió y decidió replantear su sistema de gobierno. La publicación da cuenta de un ejercicio plural, con posturas distintas al interior de la comunidad, donde el diálogo informado y el respeto a las prácticas culturales fueron claves para la toma de decisiones. Más allá del resultado, el libro preserva la memoria de un proceso complejo de autonomía y autodeterminación.

También se presentó *Estudios de Consulta a Comunidades Indígenas 2021–2023*, una obra que reúne distintas experiencias de comunidades que optaron por ejercer directamente su presupuesto. El libro documenta los retos institucionales, logísticos y sociales que implica acompañar consultas previas, libres e infor-

mas, así como la importancia de construir confianza y adaptar los procesos a contextos comunitarios diversos.

La muestra editorial incluyó además la *Memoria Fotográfica por los 30 Años del IEM*, un recorrido visual que permite observar la evolución del Instituto y su papel en la vida democrática de Michoacán. A través de imágenes, la obra refleja cómo la función electoral se ha ampliado hacia ámbitos como la educación cívica, la inclusión y el trabajo con distintos sectores de la población.

En conjunto, las publicaciones del Fondo Editorial del IEM ofrecen una mirada cercana y documentada sobre cómo se ejerce la democracia en el territorio, desde lo comunitario hasta lo institucional. Su presencia en la FIL 2025 permitió llevar estas historias locales a un espacio nacional, acercando al público lector reflexiones que ayudan a entender los desafíos, aprendizajes y transformaciones de la democracia en Michoacán.



Lo que dejó el Proceso Electoral Judicial: Experiencias desde los Comités Distritales



Como parte del cierre del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024–2025, el Instituto Electoral de Michoacán realizó un encuentro de retroalimentación con integrantes de los comités distritales judiciales, con el objetivo de recoger aprendizajes y experiencias del trabajo realizado en territorio.

Durante el diálogo se identificaron retos y buenas prácticas relacionadas con la documentación de los procesos, los cómputos distritales, la asistencia electoral y la atención de incidentes. Las reflexiones aportadas servirán como base para fortalecer la planeación y operación de futuros procesos electorales.



Este ejercicio permitió reconocer el valor de la experiencia directa de quienes participan en la organización electoral y reafirmó la importancia de evaluar los procesos para seguir mejorando la función electoral en el estado.

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



A través de:

86

**Solicitudes de
información
recibidas**

72 Plataforma
Nacional de
Transparencia



9 Correo
electrónico



5 Vía
telefónica



0 Oficialía
de partes



**Sesiones del Comité
de Transparencia**

▶ **4** Ordinarias

▶ **5** Extraordinarias
urgentes



2 Acuerdos del
Comité de
Transparencia



10 Resoluciones
del Comité de
Transparencia



3 Informes del
Comité de
Transparencia



8

Reportes
presentados
por la Coordinación
al Comité de
Transparencia

Democracia sin fronteras: diálogo con comunidades migrantes

**IEM
INFORMA**



¿Cómo se garantizan los derechos político-electorales de quienes viven lejos de su lugar de origen? Con esta pregunta como punto de partida, el Instituto Electoral de Michoacán sostuvo un encuentro con representantes de organizaciones que trabajan con comunidades migrantes en Estados Unidos.

Durante la reunión se exploró la posibilidad de establecer un convenio de colaboración para impulsar acciones conjuntas en favor de las y

los michoacanos que residen en el extranjero, particularmente en territorio estadounidense, y fortalecer su vínculo con la vida democrática del estado.

Este tipo de acercamientos refrenda el compromiso del IEM con una democracia que trasciende fronteras y reconoce la participación ciudadana más allá del territorio.

La elección judicial en números: Informes finales del IEM



El Instituto Electoral de Michoacán presentó los informes finales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, con el objetivo de rendir cuentas a la ciudadanía sobre las acciones realizadas en materia de capacitación, difusión y promoción de la participación ciudadana.

Entre los principales resultados se reportó la capacitación y recontractación de 927 Supervi-

sores y Capacitadores Electorales Locales, así como la realización de más de 40 sesiones de formación dirigidas a candidaturas, órganos desconcentrados y personal operativo. También se elaboraron 32,389 instructivos para funcionamiento de casilla y 3,500 carteles para la prevención del voto nulo.

En el rubro de difusión, se registraron 591,510 impactos en radio y televisión, la instalación de 79 espectaculares, la rotulación de 260 unidades de transporte público y la realización de 40 foros de debate, que generaron más de 8,000 visualizaciones. Además, se implementó la plataforma Conóceles Judicial, que permitió a la ciudadanía consultar información curricular de las candidaturas.

Con la presentación de estos informes, el IEM cerró institucionalmente un proceso inédito en la vida democrática del estado, reforzando su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS



172 Actividades realizadas

que impulsaron la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos.

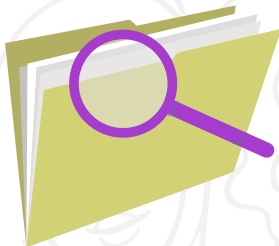


4 Sesiones Ordinarias

para dar seguimiento a temas sustantivos en la agenda de igualdad y no discriminación.

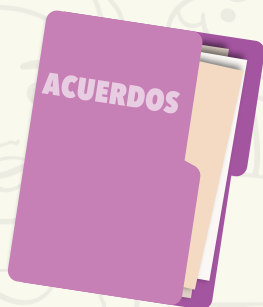
9 Solicitudes de transparencia atendidas

Contribuyendo a la rendición de cuentas y confianza ciudadana.



2 Personas inscritas en el Registro Estatal

Visibilizando y sancionando la violencia política contra las mujeres en razón de género.



7 Acuerdos emitidos

Para garantizar acciones institucionales con perspectiva de género.



2 Capacitaciones en Interés Superior de la

Fortaleciendo la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

4 Asesorías brindadas

A personas e instituciones que requirieron orientación especializada.



2 Atenciones de primer contacto a posibles víctimas

Ofreciendo acompañamiento y canalización inmediata.

1 Encuentro de Mujeres Electas

Espacio de diálogo y fortalecimiento de liderazgos femeninos.



La democracia llega a las aulas: Charlas ciudadanas en escuelas de Michoacán



A lo largo del semestre, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) llevó charlas ciudadanas a distintas instituciones educativas del estado, con el objetivo de acercar a las y los estudiantes a los principios de la democracia y la participación ciudadana.

Estos encuentros se convirtieron en espacios de diálogo donde se reflexionó sobre los derechos político-electorales, la importancia de informarse y el papel que juegan las juventudes

en la vida pública. A través de ejemplos cercanos, se destacó que la democracia no se reduce al voto, sino que se construye día a día desde la participación consciente y el interés por los asuntos colectivos.

Con estas acciones, el IEM refuerza su compromiso con la educación cívica y con la formación de una ciudadanía más informada, crítica y participativa desde las aulas.

Círculos Naranjas



Cuando se habla de democracia, pocas veces se piensa en lo que ocurre dentro de las oficinas. Sin embargo, el ambiente laboral también influye en cómo funcionan las instituciones. Con esa idea, el IEM puso en marcha los Círculos Naranja, espacios de diálogo para reflexionar sobre el respeto, la igualdad y la prevención del acoso y la discriminación.

Entre octubre y noviembre de 2025 se realizaron siete sesiones en las que el personal compartió experiencias y propuestas para construir un entorno de trabajo más sano. Porque la democracia no solo se vota: también se practica todos los días, en la forma de convivir y colaborar.

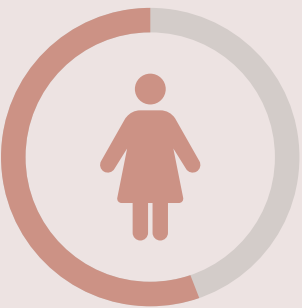
Información de las personas electas en la elección del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025



RESULTADOS OBTENIDOS

MUJERES: 56

HOMBRES: 53



51.37%

48.62%

MAGISTRATURAS¹

Total: 37 personas

19 Mujeres 18 Hombres

	Mujeres	Hombres
1 Tribunal de Disciplina Judicial	3	2
2 Materia Penal	4	4
3 Materia Civil		
Región I Apatzingán	2	1
Región II Lázaro Cárdenas	1	2
Región III Morelia Primera sala	2	1
Segunda sala	1	2
Región IV Uruapan	2	1
Región V La Piedad	1	2
Región VI Zamora	2	1
Región VII Zitácuaro	1	2

JUZGADOS²

Total: 72 personas

37 Mujeres 35 Hombres

	Mujeres	Hombres
1 Penales	2	2
2 Penales, acusatorios y de oralidad	10	10
3 De ejecución de sanciones penales	2	3
4 De elección regional en materia laboral	1	1
5 Civiles	8	8
6 Mixtos	4	4
7 Familiares	3	3
8 Menores	6	4
9 Familiar especializado en violencia familiar y violencia contra la mujer por razón de género	1	-

PERSONAS QUE MANIFESTARON PERTENECER A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA

PERSONAS ELECTAS: 109

RESPUESTA DE PERTENENCIA A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA: 4

Porcentaje 3.66%

PERSONAS INDÍGENAS: 1 Mujer, 2 Hombres

PERSONA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL: 1 Hombre

*Cabe señalar que en la solicitud de registro del Poder Judicial no se advertía el rubro para agregar si pertenecía a algún grupo de atención prioritaria.

POR CARGO JURISDICCIONAL SE IDENTIFICARON COMO PERSONAS INTEGRANTES A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA:

MAGISTRATURAS: 0 DE 37 (0%)

JUECES Y JUEZAS: 4 DE 72 (5.55%)

PERSONA JUZGADORA EN MATERIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL: 1 indígena

PERSONA JUZGADORA EN MATERIA CIVIL: 1 indígena

PERSONA JUZGADORA EN MATERIA FAMILIAR: 1 indígena

PERSONA JUZGADORA EN MATERIA PENAL: 1 LGTBIAQ+

Pedalear también es participar: rodada "Comunidad con Valor"



La Secretaría Ejecutiva del IEM, a través de la Coordinación de lo Contencioso Electoral

durante el año 2025, dio atención a los siguientes asuntos:

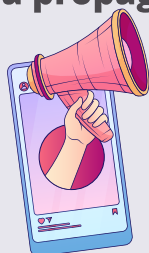
✓ Expedientes de quejas por violencia política contra la mujer en razón de género

31



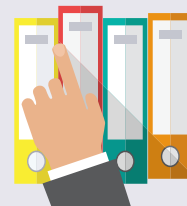
✓ Expedientes de quejas relacionados con procesos electorales, por violaciones a la propaganda

64



✓ Expedientes de quejas que no están relacionados con procesos electorales, por violaciones a la normativa de la materia

10



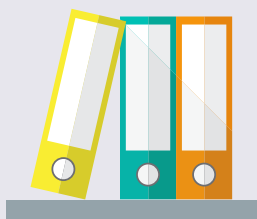
✓ Expedientes de Cuadernos de Antecedentes para la práctica de diligencias de investigación

22



✓ Expedientes de deslinde

14



En este mismo año se dio atención y trámite de ley a un total de:

83
Medios de impugnación



En el 2025, la Secretaría Ejecutiva a propuesta de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adoptó la emisión de las siguientes medidas:

✓ Medidas cautelares en materia de violencia política contra la mujer en razón de género

4

✓ Medidas de protección en materia de violencia política contra la mujer en razón de género

4





Abraham Ali Cruz Melchor

Planeación, control y trabajo cotidiano desde el Órgano Interno de Control

El funcionamiento de una institución electoral no depende solo de los procesos visibles durante una elección. Detrás de cada etapa hay trabajo permanente de revisión, planeación y control que permite que las cosas funcionen con orden y certeza. En el Instituto Electoral de Michoacán, esa labor se articula desde el Órgano Interno de Control (OIC), encabezado por Abraham Ali Cruz Melchor.

Abogado de formación, con estudios de posgrado en derecho, ciencia política y derechos humanos, Ali Cruz Melchor fue designado por el Congreso del Estado como titular del OIC en julio de 2025. Desde entonces, su trabajo se ha enfocado en fortalecer la planeación, la prevención y las buenas prácticas institucionales, sin perder de vista que el control interno también debe traducirse en beneficios concretos para la vida diaria del Instituto.



Planeación como herramienta central

Uno de los cambios impulsados desde el OIC ha sido fortalecer la planeación como base del trabajo institucional. A través de un presupuesto basado en resultados y de un plan anual de trabajo, cada acción del órgano se vincula con objetivos claros, tiempos definidos y criterios de evaluación.

Este esquema permite no solo saber qué se hace, sino también medir cómo se hace y para qué sirve. De esta manera, el control interno deja de ser una tarea abstracta y se convierte en una herramienta que ayuda a mejorar procesos y a tomar decisiones con mayor claridad.



Prevención antes que sanción

Desde el OIC se ha dado prioridad a la prevención de faltas administrativas. Talleres, capacitaciones y acuerdos internos forman parte de esta estrategia, que busca reducir errores antes de que se conviertan en problemas mayores.

Como parte de estas acciones, se han impulsado prácticas orientadas a mejorar el ambiente laboral, promover espacios libres de violencia y fortalecer una cultura institucional basada en el respeto y la corresponsabilidad. Cuando la prevención no es suficiente, el órgano también cumple su función correctiva, aplicando la normativa correspondiente.



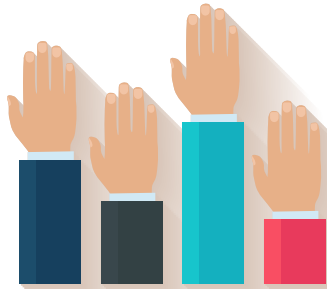
Control interno y confianza ciudadana

Aunque gran parte del trabajo del OIC ocurre al interior del Instituto, su impacto va más allá. El control efectivo de los recursos, la transparencia en los procesos y la mejora continua fortalecen la confianza ciudadana en las instituciones electorales.

Desde esta perspectiva, el OIC no actúa como un ente aislado, sino como parte de una estructura que busca que el Instituto Electoral de Michoacán funcione con orden, claridad y responsabilidad frente a la sociedad.



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



SESIONES DE LA COMISIÓN Y DE LOS CONSEJOS DISTRITALES JUDICIALES

4

Sesiones ordinarias de la Comisión de Organización Electoral.

1

Sesión extraordinaria urgente para integrar órganos desconcentrados.

9

Sesiones de Consejos Distritales Judiciales

Temas: informes del Padrón Electoral y la Lista Nominal, bodegas y destrucción de documentación electoral, ubicación de casillas, cómputos, observación electoral, entre otros.



NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN

Aprobación y reformas de:

10 Reglamentos, manuales y lineamientos, entre ellos:

- ✓ Reglamento de sesiones de consejos distritales y municipales.
- ✓ Lineamientos para bodegas electorales y sesiones de cómputo.
- ✓ Manuales para integración y recuperación de materiales y expedientes.



DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES

SE PRODUJERON:

18.9 millones de boletas electorales

SE REUTILIZARON:

13,253 urnas

SE RECICLÓ:

90 mil piezas de material electoral

SE PRODUJERON:

500 cancelos

6,430 cortinas

3,200 cajas

contenedoras

6,400 cintas de

seguridad



INSTALACIÓN DE CASILLAS

3,117 casillas instaladas en Michoacán

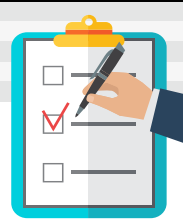
UBICADAS EN:

74% escuelas

14% domicilios particulares

7% oficinas públicas

5% lugares públicos



LOGÍSTICA ELECTORAL

Sellado, enfajillado y traslado seguro a bodegas centrales.

100%

De entrega y recolección de los paquetes electorales en los 23 distritos judiciales.





F1: La Película

Reflexiones en Pantalla

¿Qué ocurre cuando una decisión debe tomarse en segundos, bajo presión y con consecuencias que afectan a muchas personas? Esa pregunta atraviesa la película F1, más allá de la velocidad, los autos y la competencia deportiva.

La historia se mueve en un entorno donde cada elección cuenta: cuándo arriesgar, cuándo esperar, a quién escuchar y cuándo cambiar de estrategia. Aunque el escenario es la Fórmula 1, la lógica resulta familiar para cualquier persona interesada en cómo funcionan los procesos colectivos. En democracia, como en la pista, decidir implica evaluar información incompleta, asumir responsabilidades y entender que cada acción tiene impacto más allá de lo individual.

Uno de los elementos más interesantes de la película es que las decisiones no recaen únicamente en una figura protagonista. Detrás de cada movimiento hay equipos técnicos, análisis previos, intercambio de opiniones y coordinación. Este enfoque recuerda que los sistemas complejos —como los electorales— no se sostienen por decisiones aisladas, sino por procesos donde intervienen múltiples voces, reglas claras y trabajo colectivo.

La película también pone énfasis en la capacidad de adaptación. A lo largo de la trama, las estrategias se revisan, los planes se ajustan y la experiencia acumulada se convierte en una herramienta para avanzar.

En la vida pública ocurre algo similar: la participación ciudadana y los procesos democráticos no son estáticos, sino dinámicos, y se fortalecen en la medida en que incorporan reflexión, evaluación y aprendizaje colectivo. La democracia, como la competencia en la pista, no se define en un solo momento, sino en un proceso continuo.

Otro punto que conecta F1 con la vida democrática es la confianza. Ninguna decisión funciona si no existe credibilidad en quienes integran el equipo y en las reglas del juego. La película muestra que, sin confianza, incluso la mejor estrategia pierde sentido. En democracia, la confianza ciudadana es también un componente central: se construye con transparencia, coherencia y participación constante.

¿Por qué ver F1 desde esta perspectiva?

Porque, más allá del espectáculo, ofrece una metáfora accesible sobre cómo se toman decisiones en contextos complejos, cómo se gestionan responsabilidades compartidas y por qué el trabajo colectivo es indispensable para avanzar. Es una invitación a mirar la toma de decisiones —en la pista y en la vida pública— como un ejercicio que requiere información, diálogo y compromiso.

Al final, F1 recuerda que los grandes resultados no dependen solo de la velocidad, sino de cómo se decide el rumbo. Y esa idea, llevada al terreno de la democracia, resulta tan vigente como necesaria.

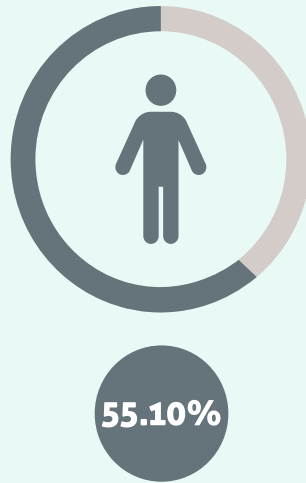
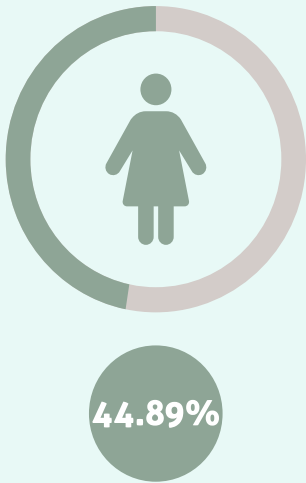


Información de las candidaturas participantes en la elección del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025

PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS

MUJERES: 110

HOMBRES: 135



PERSONAS QUE MANIFESTARON PERTENECER A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA

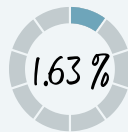


PERSONAS CANDIDATAS : 245



RESPUESTA DE PERTENENCIA A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA: 4

Porcentaje



PERSONAS INDÍGENAS



Mujer

1



Hombres

2

PERSONA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL



Hombre

1

*Cabe señalar que en la solicitud de registro del Poder Judicial no se advertía el rubro para agregar si pertenecía a algún grupo de atención prioritaria.

POR CARGO JURISDICCIONAL

	MAGISTRATURAS: 59	Mujeres	Hombres
DISCIPLINA JUDICIAL: 9		6	3
MAGISTRATURA PENAL: 18		9	9
MAGISTRATURA CIVIL: 32		16	16
	JUECES Y JUEZAS: 186		
PENAL: 11		4	7
PENAL ACUSATORIO Y ORAL: 39		13	26
EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES: 13		2	11
LABORAL: 9		5	4
ORAL FAMILIAR: 4		4	0
CIVIL: 51		22	29
MENOR MIXTO: 17		8	9
MIXTO: 22		10	12
FAMILIAR: 13		4	9
MENOR CIVIL: 4		4	0
ORAL FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO: 3		3	0

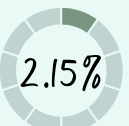
POR CARGO JURISDICCIONAL SE IDENTIFICARON COMO PERSONAS INTEGRANTES A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA



MAGISTRATURAS: 0 DE 59



JUECES Y JUEZAS: 4 DE 186



PERSONA JUZGADORA EN MATERIAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL:

1 indígena



PERSONA JUZGADORA EN MATERIA CIVIL:

1 indígena



PERSONA JUZGADORA EN MATERIA FAMILIAR:

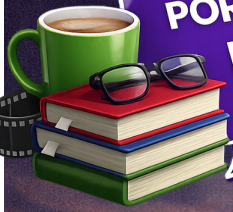
1 indígena



PERSONA JUZGADORA EN MATERIA PENAL:

1 LGBTIAQ+

POR EL PLACER
DE LEER



Jorge Volpi

Cuando la novela se cruza
con el derecho

¿Puede una novela ayudarnos a entender cómo funcionan el poder, la justicia o la toma de decisiones? La respuesta no siempre está en los códigos ni en los tribunales, a veces está en la literatura. En ese cruce entre la ficción y las preguntas incómodas aparece la obra de Jorge Volpi, un autor que ha sabido convertir temas complejos en historias que se leen con fluidez y curiosidad.

Volpi no escribe novelas jurídicas en el sentido tradicional. Sus libros no buscan explicar leyes ni dictar sentencias. Lo que hacen es algo más interesante: colocar al lector frente a dilemas donde el derecho, la política, la ética y la historia se entrelazan con decisiones humanas que nunca son simples. Leerlo es asomarse a escenarios donde la verdad es fragmentada, el poder se disputa y la justicia no siempre es evidente.

En busca del Klingsor es quizá una de sus novelas más conocidas. Ambientada en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, la historia gira en torno a la búsqueda de un personaje clave dentro del aparato científico del régimen nazi.

Más allá del suspenso, la novela plantea preguntas sobre la responsabilidad individual, la obediencia a la autoridad y los límites de la ciencia frente al poder. ¿Hasta dónde llega la culpa cuando las decisiones se toman dentro de un sistema que normaliza la violencia?

La novela no responde, pero obliga a pensar.

Una novela criminal lleva esa reflexión a un terreno más cercano. Basada en un caso real ocurrido en México, el asesinato de un abogado y político, el libro reconstruye el proceso judicial, los intereses políticos y las fallas del sistema de justicia.

Aquí el derecho aparece no como una garantía automática, sino como un espacio atravesado por errores, presiones y decisiones humanas.

Partes de guerra, por su parte, explora los conflictos armados contemporáneos y las decisiones que se toman desde los escritorios, lejos del campo de batalla. A través de distintas historias, Volpi muestra cómo las guerras no solo se libran con armas, sino también con discursos, estrategias y silencios.

La novela permite reflexionar sobre la responsabilidad de los Estados, el papel de las instituciones y el impacto de las decisiones políticas en la vida de personas que nunca participaron en ellas.

Lo interesante de estos tres libros es que no exigen conocimientos previos en derecho, historia o política. Se leen como novelas bien construidas, con ritmo, tensión y personajes complejos. Pero al mismo tiempo, dejan al lector con preguntas que trascienden la ficción y se conectan con la vida pública, la democracia y la forma en que se ejerce el poder. Por el placer de leer, Jorge Volpi es una excelente recomendación.

Tres novelas, tres puertas de entrada a historias que entretienen, inquietan y hacen pensar. Leerlo no es buscar respuestas definitivas, sino disfrutar de la literatura mientras se entiende un poco mejor cómo funcionan el poder, la justicia y las decisiones humanas.



Consulta nuestros productos editoriales

Revista Ombuds Electoral Nueva Época



Revista Elector.com



Revista Ombuds Electoral Nueva Época



Libro Voces de Mujeres Indígenas Experiencias desde la Política y el Autogobierno



Descarga digitalmente

“Estudio de las Consultas Previas, Libres e Informadas en Michoacán 2021-2023”



Conoce nuestra



Biblioteca

María de los Ángeles Llanderal Zaragoza

Contiene más de:

1,298

Títulos

- Derecho electoral.
- Democracia.
- Derechos humanos.
- Sistemas políticos.
- Gobernabilidad.
- Entre otros.

Consulta nuestro catálogo virtual



Escanéame



Escanéame

MEMORIA electoral

PROCESO ELECTORAL 2023-2024

SISTEMA DE estadística

PROCESO ELECTORAL 2023-2024

Descarga la Memoria y el Sistema de Estadística Electoral 2023-2024

